

Circular Nro. 69/16.-

Santa Fe, 29 de junio de 2016.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 28.6.16, Acta N° 26, punto 8), la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución:

PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS

DURANTE LA FERIA JUDICIAL DE LA ESTACIÓN INVERNAL DE 2016.-

VISTAS: Las nóminas de magistrados, funcionarios, empleados y personal de servicio, confeccionadas de acuerdo con la reglamentación vigente en la materia por las Secretarías de este Tribunal de Santa Fe y Rosario, en las que se especifican los agentes de las Circunscripciones Judiciales 1, 2, 3, 4 y 5 que desempeñarán sus funciones durante la feria judicial de la estación invernal del corriente año, en los respectivos Distritos y Circuitos comprendidos en las mismas. Que en virtud de lo expuesto, atento las prescripciones del artículo 248 de la ley 10.160, y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el señor Procurador General, SE RESUELVE: Aprobar las nóminas y ordenar sean agregadas al final de la presente y como parte integrante del acta, estableciendo que el personal designado gozará de la licencia compensatoria respectiva de acuerdo con lo prescripto por el artículo 253 del mencionado texto legal y el criterio rector establecido por este Cuerpo en la reglamentación vigente en la materia. Fdo. GUTIÉRREZ. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS –Secretario-”.

Mediante el enlace que se encuentra al l pie de la presente podrá acceder a la nómina de personal que actuará en la Feria

de la estación invernal de 2016.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno

**VER NÓMINA DE PERSONAL QUE ACTUARÁ EN FERIA HACIENDO CLICK EN
EL ARCHIVO: [CIR- 69 – feria julio 2016 Listado de Personal](#)**